

Sistema de Legislación Empresarial
Publicación Nro.368NEC de fecha viernes 27 de abril de 2012
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Texto de Consulta

LEY N° 237

LEY DE 20 DE ABRIL DE 2012

-

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA :

Artículo 1. Declárese patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia al “Ritual el Tinku (encuentro)”, con ubicación geográfica y origen en el norte de Potosí y como su capital a la Localidad de Macha del Municipio de Colquechaca, Provincia Chayanta del Departamento de Potosí.

Artículo 2. El Ministerio de Culturas queda encargado de coordinar con los Gobiernos Autónomos Departamentales y los Gobiernos Autónomos Municipales donde se realiza este ritual, desarrollar los programas de difusión del “Ritual el Tinku (encuentro)”.

Remítase al Órgano Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil doce.

Fdo. Lilly Gabriela Montaña Viaña, Rebeca Elvira Delgado Burgoa, Mary Medina Zabaleta, David Sánchez Heredia, Luis Alfaro Arias, Ángel David Cortés Villegas.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de abril de dos mil doce años.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga, Pablo Cesar Groux Canedo, Claudia Stacy Peña Claros.